

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

47534 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre Asistencia Marítima (Buque pesquero "Nuevo Mugardos").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 25 de noviembre de 2013, por la unidad de Salvamento Marítimo "Salvamar Mirfak", al buque pesquero de nacionalidad española nombrado "Nuevo Mugardos", cuando se encontraba éste encallado en la zona denominada Punta Herminia, siendo remolcado posteriormente hasta el muelle La Palloza, de La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 4 de diciembre de 2013.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A130067950-1